

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- 41 /

FRESIA.,

09 ENE. 2020

VISTOS:

- que se adjunta;
- 1.-Memo Memo N°06 de fecha 06.01.2020 y
  - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de fecha 13/12/2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
  - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
  - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
  - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
  - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
  - 7.-El Decreto Municipal N°1448 de fecha 08/06/2015, que Aprueba Subrogancia para Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

1° REINTÉGRESE, al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo R.U.T 61.531.000-K, por un monto de \$ 952 (Novecientos cincuenta y dos pesos) correspondiente a saldo no gastado del Convenio Omil 2019.

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CNB/AOS/HAC/BBS/dma

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
ALCALDE  
CESAR NEGRON BARRIA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)